



| A.DATOS GENERALES   |   |
|---|---|
| CÓDIGO DEL PUESTO :   | <b>16-812-1-M1C021P-0000003-E-C-D</b>   |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO :   | DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS   |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL  | De carrera  |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO  |   |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO   |   |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :  | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales   |
| RAMA DE CARGO :   | Apoyo técnico   |
| NOMBRAMIENTO :  | CONFIANZA   |
| TIPO DE FUNCIONES :   | SUSTANTIVA  |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  | No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción  |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :  | DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESEMPEÑO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE  |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA :   | 812 Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental Sostenible  |
| II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:   |   |
| Definir y evaluar los daños ambientales y climáticos causados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos y de manejo especial, mediante el diseño, elaboración y gestión de normas ambientales, estrategias e instrumentos de fomento ambiental que impulsen la gestión integral de los residuos bajo un enfoque de circularidad, por parte de los diversos generadores, en el marco de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su reglamento y demás ordenamientos aplicables. |   |
| III. FUNCIONES  |   |
| 1   | Conducir la elaboración e implementación de los instrumentos normativos y de fomento ambiental para impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad.   |
| 2   | Definir criterios y lineamientos ambientales y climáticos para la elaboración de programas y proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad.  |
| 3   | Coordinar y consensar con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría la elaboración, aplicación y evaluación de los criterios, lineamientos y procedimientos para la certificación de calidad ambiental de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad y conforme al marco de una estrategia regulatoria integral.   |
| 4   | Dirigir la identificación de las causas, elementos y efectos de los problemas ambientales y climáticos mediante estudios e investigaciones que sustenten el diseño de instrumentos normativos y de fomento ambiental que coadyuven a la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los sectores social y privado. |
| 5   | Supervisar y evaluar en coordinación con las autoridades federales y locales y los sectores social, privado y académico, el fomento del desarrollo sustentable respecto a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad.  |
| 6   | Dirigir el diseño de normas, criterios e instrumentos de fomento ambiental para la aplicación de procesos y tecnologías ambientalmente sustentables e inoñas en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.   |
| 7   | Establecer acuerdos para el seguimiento, aplicación y evaluación de la elaboración y modificación de normas e instrumentos de fomento ambiental en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.  |
| 8   | Convocar y dirigir la participación de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como la concertación con el sector privado y social en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y para el diseño e implementación de instrumentos de fomento de la economía circular.   |



|    |   |
|----|---|
| 9  | Formular y supervisar planes y programas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y para el fomento de la economía circular con los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.  |
| 10 | Coparticipar con otras unidades administrativas de la Secretaría en la adquisición de recursos materiales y ejecución de obra pública para la prevención, minimización y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y de los servicios relacionados con el manejo de dichos residuos, así como con la autorización y trámites que celebre la Secretaría en lo relativo a contratos y bienes muebles e inmuebles para el manejo de estos.   |
| 11 | Formular ante las autoridades competentes los proyectos para financiamiento con recursos federales de estudios y de ejecución de obras públicas para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y para el fomento de la economía circular.   |
| 12 | Dirigir y fortalecer el registro de los planes de manejo en las diversas modalidades, en la gestión integral de los residuos, siempre que este registro no esté expresamente a cargo de otra unidad administrativa de la Secretaría.  |
| 13 | Conducir el desarrollo del Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, con la colaboración de las unidades administrativas competentes de la Secretaría.   |
| 14 | Dirigir la formulación e instrumentación del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial y de las demás disposiciones en materia de economía circular y las que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo, con la colaboración de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, de conformidad con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones jurídicas aplicables. |
| 15 | Fomentar en los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, la creación de infraestructura sustentable para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad.  |
| 16 | Conducir la evaluación técnica de las propuestas normativas que se generen por el sector Ambiental y personas interesadas, así como opinar las propuestas que generen otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.   |
| 17 | Dirigir la difusión de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y economía circular, así como la capacitación de los encargados de su aplicación.  |
| 18 | Implementar el diseño de mecanismos e instrumentos para evaluar el impacto derivado de la aplicación de las normas e instrumentos de fomento ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y economía circular.  |
| 19 | Representar a la Secretaría en actos de normalización y estandarización de otras autoridades normalizadoras y organismos nacionales o internacionales de estandarización en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y fomento de la economía circular.   |
| 20 | Definir en coordinación con la Profepa los criterios y lineamientos que se deben seguir para la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad que realicen o pretendan realizar la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas respecto a los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.  |
| 21 | Participar, en coordinación con otras autoridades administrativas de la Secretaría, en la celebración de contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales, instituciones académicas públicas o privadas en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular.   |
| 22 | Coordinar e intervenir, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y con otras organizaciones externas al Sector Ambiental, en congresos, ferias, seminarios, foros, diplomados, cursos, exposiciones, certámenes, talleres u otros eventos nacionales e internacionales que fomenten la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la economía circular.   |



|    |   |
|----|---|
| 23 | Conducir el diseño de sistemas de certificación del desempeño ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y de la economía circular, para fomentar las mejores prácticas y estándares más altos que los establecidos en las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás ordenamiento jurídicos aplicables. |
| 24 | Evaluar y proponer los temas en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como de economía circular a integrarse en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y, en su caso, su suplemento de cada año.   |
| 25 | Supervisar la revisión sistemática de los instrumentos normativos y en su caso estándares, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como de economía circular y en su caso proponer su confirmación, modificación o cancelación.   |
| 26 | Dictaminar las autorizaciones para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativas a aquellas que están contempladas en los instrumentos normativos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.   |
| 27 | Supervisar el diseño de los procedimientos para la evaluación de la conformidad del cumplimiento de los instrumentos normativos en materia de residuos sólidos urbano y de manejo especial.   |
| 28 | Establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción respecto de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular para su incorporación en los instrumentos de planeación a cargo de la Secretaría.   |
| 29 | Coparticipar en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, bajo un enfoque de circularidad y resiliencia climática.  |
| 30 | Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.  |

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de Relación</b>                  | Ambas   |
| <b>Explicar la Relación Seleccionada</b> | Internas: Con otras direcciones generales para la elaboración y/o seguimiento de proyectos conjuntos y el desarrollo de instrumentos normativos y de fomento ambiental.<br>Externas: Con dependencias de los 3 órdenes de gobierno y organizaciones de la acade |
| <b>Características de la Información</b> | La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.  |

#### V. ASPECTOS RELEVANTES

|   |   |
|---|---|
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Puestos subordinados<br>Puestos subordinados: Para proponer y supervisar la elaboración e implementación de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular se requiere trabajar con personal capacitado y con experiencia en la materia, para contribuir a los propósitos de la política ambiental y climática.   |
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Retos y complejidad en el desempeño del puesto<br>Retos y complejidad en el desempeño del puesto: Para proponer y supervisar la elaboración e implementación de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular se requiere contar con conocimientos y experiencia para el manejo de información especializada, capacidad de negociación con diferentes actores y promover recursos financieros para contribuir a los propósitos de la política ambiental y climática. |
| <b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b> | Trabajo técnico calificado<br>Trabajo técnico calificado: Para proponer y supervisar la elaboración e implementación de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular se requieren conocimientos y habilidades técnicas calificadas, para contribuir a los propósitos de la política ambiental y climática.  |



Trabajo de alta especialización

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización: Para proponer y supervisar la elaboración e implementación de los instrumentos normativos y de fomento ambiental en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y economía circular se requiere contar con conocimientos y habilidades para realizar un trabajo especializado en cuestiones técnicas, el manejo de mapas de actores y recursos financieros para contribuir a los propósitos de la política ambiental y climática.

Debe declarar situación patrimonial

S

### C. PERFIL DEL PUESTO

#### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENERICA

BIOLOGIA

DERECHO

ECONOMIA

POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

ADMINISTRACION PUBLICA

INGENIERIA AMBIENTAL

#### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

6 años

ÁREA GENERAL

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

CIENCIA POLITICA

ECOLOGIA

CIENCIAS TECNOLOGICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

ADMINISTRACION PUBLICA

MEDIO AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

#### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

Sin especificaciones especiales

#### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD

NIVEL DE DOMINIO

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD



|   |   |    |
|---|---|----|
| SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN             | 3   | SI |
| ENFOQUE A RESULTADOS  | 3   | SI |
| PLANEACION ESTRATEGICA  | 3   | SI |
| <b>Observaciones</b><br>SIN OBSERVACIONES                     |   |    |
| <b>Observaciones Especialista</b>                             |   |    |
| <hr/>   |   |    |
| Ocupante del Puesto: Nombre y Firma<br>(Toma de conocimiento) | Jefe Inmediato : Nombre y Firma             |    |
| <hr/>   |   |    |
| Especialista : Nombre y Firma                                 | DGRH o Equivalente : Nombre y Firma         |    |
| Fecha de Aprobación: 16/03/2025<br>Día/ mes/ año              | Fecha Consulta: 23/07/2025<br>Día/ mes/ año |    |
| Fecha del puesto inicio: 16/03/2025                           | Fecha del puesto fin: VIGENTE               |    |